

AÑO 2023



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLARÁSE de Interés Municipal la "Semana Mundial de Lactancia Materna" a celebrarse desde el 1 al 7 de agosto del corriente año.

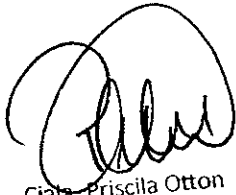
Neuquén, 26 de Julio de 2023.-

A la presidenta
Del Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Angela Argumero
Su despacho.

De mi mayor consideración

Por medio de la presente, me dirijo a Usted
y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de
poner en consideración el siguiente proyecto de DECLARACIÓN.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.


Cjara. Priscila Otton
Pta. Bloque MTS - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Considerando:

Que la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra en más de 120 países, del 1 al 7 de agosto, aniversario de la Declaración de Innocenti, firmada por la OMS y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en agosto de 1990 sobre la protección, el fomento y el apoyo de la lactancia materna y que fuera instaurada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF en 1992.

Que la Semana Mundial de la Lactancia Materna, es una campaña mundial coordinada por la Alianza Mundial para la Acción de Lactancia Materna (WABA, por sus siglas en inglés) para crear conciencia y estimular la acción sobre temas relacionados con la lactancia materna. La OPS se une a la comunidad mundial para apoyar los esfuerzos para fortalecer las medidas para proteger, promover y apoyar el derecho a la lactancia materna en toda la Región de las Américas.

Que según consta en la Declaración de Innocenti "todos los gobiernos deben desarrollar políticas nacionales sobre lactancia materna y establecer objetivos apropiados (...) Deben establecer un sistema nacional para monitorizar el logro de sus objetivos y deben desarrollar indicadores como la prevalencia de bebés alimentados exclusivamente con leche materna al ser dados de alta de las maternidades y la prevalencia de bebés alimentados exclusivamente con leche materna a los cuatro meses de edad."

Que la lactancia materna es una de las formas más eficaces de garantizar la salud y la supervivencia de los niños y las niñas. La leche materna es el alimento ideal para los lactantes. Es segura y limpia y contiene anticuerpos que protegen de muchas enfermedades propias de la infancia. Además, suministra toda la energía y nutrientes que una criatura necesita durante los primeros meses de vida, y continúa aportando hasta la mitad o más de las necesidades nutricionales de un niño durante la segunda mitad del primer año, y hasta un tercio durante el segundo año.

Que los niños amamantados muestran un mejor desempeño en las pruebas de inteligencia, son menos propensos al sobrepeso o la obesidad y, más tarde en la vida, a padecer diabetes. Las mujeres que amamantan también presentan un menor riesgo de padecer cáncer de mama y de ovario, según la OMS.

Que la comercialización incorrecta de los sucedáneos de la leche materna sigue socavando los esfuerzos para mejorar las tasas de lactancia materna y su duración en todo el mundo.

Que la Sociedad Argentina de Pediatría, en el año 2018, declaró "Diez Pasos" para garantizar la lactancia materna en nuestro país:

1. Disponer de los procedimientos institucionales necesarios para garantizar que la atención se brinde de manera consistente y ética.
2. Asegurarse de que el personal tenga los conocimientos, la competencia y las habilidades suficientes para apoyar la lactancia materna.
3. Discutir la importancia y el manejo de la lactancia materna con mujeres embarazadas y sus familias.
4. Facilitar el contacto directo e ininterrumpido piel con piel y el apoyo a las madres para iniciar la lactancia tan pronto como sea posible después del nacimiento.
5. Apoyar a las madres para iniciar y mantener la lactancia materna y manejar las dificultades comunes.
6. No proporcionar a los recién nacidos alimentados con leche materna con leche ningún alimento o líquido que no sea leche materna, a menos que esté médicamente indicado.
7. Permitir que las madres y sus bebés permanezcan juntos y practiquen el alojamiento conjunto las 24 horas del día.
8. Apoyar a las madres para que reconozcan y respondan a las señales de alimentación de sus bebés.
9. Aconsejar a las madres sobre el uso y los riesgos de alimentación con biberones, tetinas y chupetes.

10. Coordinar el alta para que los padres y sus bebés tengan acceso oportuno a asistencia y atención continua.

Que con el lema «Facilitar la lactancia materna: marcando la diferencia para las madres y padres que trabajan» la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2023 se centrará en la importancia de un buen apoyo a las madres cuando se reincorporan a su trabajo remunerado, para que puedan seguir amamantando, si así lo desean, tanto tiempo como decidan.

Que para ello es imperativo dar visibilidad a la importancia de disponer de Legislación que proteja de forma efectiva la Igualdad, la Equidad y la Conciliación familiar y laboral.

Que para que esto sea posible, es igualmente decisiva la implicación transversal de todos los agentes implicados, desde los gobiernos a los legisladores, lugares de trabajo, comunidades y familias.

Que es importante que se comprometan a desempeñar sus respectivos roles para favorecer el empoderamiento de las familias y el mantenimiento de entornos favorables a la lactancia materna en la vida laboral.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º) Declárese de interés municipal a la “Semana mundial de la lactancia materna” que se celebra desde el 1 de agosto al 7 de agosto, bajo el lema “Amamantar y trabajar: ¡hagamos que sea posible!” Y, como parte de la misma, a las actividades a realizarse el viernes 4 de agosto en el S.U.M. de esta casa, a partir de las 14hs.

ARTÍCULO 2º) De forma.-



Cjla. Priscila Otton
Pta. Bloque MTS - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

48684
 26 of 23 09 14:23
 Merco
 always

26 of 2023 ENTADADA 344/2023
 ingreso de... 0963-2023
 consideración... Nota Nº
 Recibido Merco
 always 14/23 MESA DE EN...
 always 14/23 (D.G.)

Por disposición del C. Secretario Sector...
 en Com...
 El Registrador...